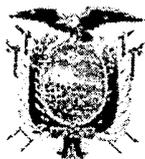


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

0000001

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2015-17-01-21 P01929

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN COMERCIAL
REYES "COMREY CIA. LTDA."**

Otorga:

**COMPAÑÍA CORPORACIÓN COMERCIAL REYES
"COMREY CIA. LTDA.", por intermedio de su Gerente
General y como tal representante legal señor AUGUSTO
RAFAEL REYES VINUEZA**

CUANTIA: USD. 126,000.00

Di 4 Copias - J.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del

Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, diez de julio del dos mil

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,
piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

quince, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor: AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA, mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la COMPAÑÍA CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA.", debidamente facultado, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de capital y reforma de estatuto, de la compañía **CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA."**, al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor **AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, y por los que representa en calidad de Gerente General de la **Compañía CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA."**, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante, debidamente autorizado, y eleva a Escritura Pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía de su representación al siguiente tenor: **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Octava del cantón Quito, ante el Dr. Remigio Aguilar, de fecha quince de mayo de mil novecientos ochenta y

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,
piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

nueve, se constituye la Compañía CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA.", aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número ochenta y nueve guion uno guion dos guion uno guion doce setenta y cinco (89-1-2-1-1275), expedida por el doctor José María Borja Gallegos Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, con fecha siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, Registro Mercantil, fojas número cuarenta y cinco (No. 45), inscripción número cuarenta y cinco (No. 45), repertorio número ochocientos seis (No. 806), con fecha catorce (14) de julio de mil novecientos ochenta y nueve (1989). b) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, con fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco, consta la REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL de la compañía CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA", aprobada mediante resolución número noventa y cinco punto uno punto uno punto treinta y siete setenta y siete (No. 95.1.1.1.3777), expedida por la doctora Beatriz García Banderas Intendenta Jurídica de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, de veinte (20) de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (1995), e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, Registro Mercantil, fojas número doscientos dos (202), inscripción número ciento diez y seis (No. 116), repertorio número diez y siete setenta y cuatro (1774), con fecha siete (7) de septiembre

del dos mil uno (2001). c) Mediante escritura pública celebrada ante

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,
piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

el Notario Público del Cantón Rumiñahui, Doctor Carlos Martínez Paredes, con fecha veinte y cuatro de octubre del dos mil uno, consta la REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL de la compañía CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA", aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.906, expedida por la doctora Esperanza Fuentes de Galindo Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, con fecha cuatro (04) de marzo del dos mil dos (2002), e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Rumiñahui con fecha veinte y dos de marzo del dos mil dos, Registro Mercantil, fojas número cincuenta (No. 50) vuelta, inscripción número veinte y tres (23), repertorio número seiscientos veinte y cinco (625). d) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo encargado del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Guido Andrade Cevallos, de fecha dieciséis de mayo del dos mil trece, consta el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA", aprobada mediante resolución número SC.IJ.DJCPT.E. Q.13.5434, de fecha cinco de noviembre del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de repertorio doce diez y siete (1217), fecha de inscripción quince de enero del dos mil catorce (15/01/2014), número de inscripción ciento treinta y ocho (138), Registro: Libro de Registro Mercantil; así mismo se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, con fecha dos de octubre del dos mil catorce (02/10/2014), en el Registro Mercantil, Repertorio novecientos diez y seis (916) y novecientos

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,
piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

0000003



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

diez y siete (917); e) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito, Dra. María Laura Delgado Viteri, de fecha veinte y cinco de julio del dos mil catorce, consta la PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, con fecha treinta y de julio del dos mil catorce (30/07/2014), en el Registro Mercantil, Repertorios números seiscientos ochenta (680) y seiscientos ochenta y uno (681); así mismo se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con número de repertorio noventa y cuatro cuarenta y dos (9442), fecha de inscripción dos de marzo del dos mil quince (02/03/2015), número de inscripción diez cincuenta y seis (1056), Registro: Libro de Registro Mercantil; f) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de los Socios de la Compañía CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA.", con fecha seis (6) de julio del dos mil quince, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, resolvieron "(...) resuelve en UNANIMIDAD: UNO.- Autorizar el aumento de capital de la compañía, por un monto de CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 126,000.00), mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico dos mil doce (2012) no distribuidas, con lo que quedaría un capital suscrito y pagado de CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 128,000.00). DOS.- Para proceder

con dicho incremento de capital se emitirán ciento veinte y seis mil

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,
piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

 **Notaría⁵ 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

nuevas participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (1.00) cada una, que serán suscritas por los socios de la compañía, participaciones que se adicionarán a las dos mil existentes actualmente, de manera que el capital suscrito y pagado de la compañía una vez realizado el aumento de capital ascenderá a la suma de CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 128,000.00). TRES.- Proceder con la reforma del estatuto social, en virtud de lo cual se reforma el artículo quinto, del estatuto social de la compañía (...). CUATRO.- Piden que el informe suscrito por el señor Gerente y contador sea adjuntado a la presente acta como a la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, autorizando al Gerente General a suscribir el respectivo instrumento público; y, a efectuar todos los trámites necesarios para perfeccionar esta decisión (...). **CLÁUSULA TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL.-** En base a los antecedentes expuestos, el Gerente General de la compañía, señor **AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA**, por este instrumento público declara lo siguiente: a) Elevar el capital social, autorizado, suscrito y pagado de la compañía **CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA.** de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2,000.00) a la cantidad de **CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 128,000.00)**, utilizando para ello la capitalización de utilidades los valores contabilizados en la cuenta contable número cuenta tres punto seis punto cero uno (3.6.01) Ganancias acumuladas se

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, ^{piso 8}

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

0000004



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

encuentra registrado el valor de CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 191,746.83), que deviene de las utilidades generadas en el ejercicio económico dos mil doce (2012) y que hasta la presente fecha no han sido distribuidas a los socios de la empresa; por ello indica que el capital actual suscrito y pagado es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2,000.00) y que al decidir capitalizar las utilidades quedaría en el capital suscrito y pagado en la cantidad de CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 128,000.00); y de acuerdo a lo detallado en el cuadro de integración de capital que es parte del informe y anexo suscrito por el Gerente General y contador de la compañía, y declaración de impuesto a la renta del año dos mil doce (2012); b) En consecuencia, se reforma el artículo quinto del estatuto social de la compañía, los que de hoy en adelante dirá: **ARTÍCULO QUINTO:** El capital social de la compañía es de **CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 128,000.00)**, dividido en ciento veinte y ocho mil participaciones nominativas ordinarias de capital de un dólar cada una, numeradas desde la cero uno a la ciento veinte y ocho mil, y se encuentra suscrito y pagado íntegramente, de la siguiente forma: **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL EN DÓLARES**

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,
piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL POR AUMENTO POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL	PORCENTAJE
ANDREA CAROLINA REYES VINUEZA.	1.000	USD 1.000	USD 1.000	USD 1.000	USD 63.000	USD. 64.000	50.00%
AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA	1.000	USD 1.000	USD 1.000	USD 1.000	USD 63.000	USD 64.000	50.00%
TOTAL	2.000	USD 2.000	USD 2000	USD 2000	USD 126.000	USD 128.000	100.00 %

CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIONES: El Gerente General declara bajo juramento, la real y correcta integración del aumento de capital social, en forma que se indica en el cuadro de integración; y, también, que la compañía que representa, se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, que su representada no mantiene contratos ni obligaciones pendientes con el estado ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

CLÁUSULA QUINTA.- HABILITANTES: i) Cédula y certificado de votación del compareciente; ii) Copia del nombramiento debidamente inscrito y vigente del Gerente General de la compañía; iii) Copia del registro único de contribuyentes de la compañías; iv) Copia debidamente certificada del acta de junta general universal extraordinaria de socios celebrada con fecha seis de julio del dos mil quince; v) Informe y anexo suscrito por

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,

piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

0000005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA
 IDENTIFICACION (DGT) (RUC) 171250763-9

CEDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES REYES VINUEZA AUGUSTO RAFAEL
 ILUSTRACION Y FOTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION INGENIERO
 V343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES IDENTIFICACION REYES A LUIS AUGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES IDENTIFICACION VINUEZA LILIA MARLVORY

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
 QUITO
 2014-12-11
 FECHA DE EXPIRACION
 2024-12-11

000741763

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

069
 069-0274
 1712507639

NUMERO DE CERTIFICADO
 CEDULA
 REYES VINUEZA AUGUSTO RAFAEL

PICHINCHA
 PROVINCIA
 RUMINAHUI
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
 SANGOLQUI
 PARROQUIA 0
 ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 17
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 10 JUL 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaria 21

Notaria 21
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri

44893

Quito, DM. 22 de junio del 2015

Señor
AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA
Presente.-

De nuestra consideración:

Cúmpleme comunicarle que mediante Junta General Extraordinaria Universal de Socios, realizada el 19 de junio del dos mil quince, de la Compañía CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA", acordó por unanimidad ratificar a usted como **Gerente General** de la Compañía por el periodo estatutario de **DOS (2) años** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, particularmente las constantes en el artículo Décimo Quinto a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Según lo dispuesto en el artículo Décimo Quinto del contrato social de la compañía sus atribuciones son: a) Organizar las oficinas de la compañía b) Nombrar y remover al personal de la compañía ; c) Dirigir el movimiento económico y financiero de la compañía; d) Presentar a la junta general de Socios, un informe anual y el balance que representa la situación económica de la compañía, la cuenta de pérdidas y ganancias, la propuesta de distribuciones de utilidades, todo ello en el plazo de sesenta(60) días, a contar desde la terminación del respectivo ejercicio económico e) Cuidar el archivo y la correspondencia f) Llevar el libro de actas y participaciones de los Socios de la Compañía; g) Convocar a la Junta General de Socios ; h) Intervenir en la celebración de actos y contratos u obligaciones de la compañía de conformidad con el presente estatuto i) Actuar como Secretario de la Junta General j) Constituir apoderado especial para aquellos actos que le faculte la Ley y el presente Estatuto; y, apoderado general con autorización de la junta General.

En tal calidad usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

1.-Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Octava del cantón Quito, ante el Dr. Remigio Aguilar, de fecha quince de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se constituye la Compañía CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA.", aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número ochenta y nueve guión uno guión dos guión uno guión doce setenta y cinco (89-1-2-1-1275), expedida por el doctor José María Borja Gallegos Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, con fecha siete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, Registro Mercantil, fojas número cuarenta y cinco (No. 45), inscripción número cuarenta y cinco (No. 45), repertorio número ochocientos seis (No. 806), con fecha catorce (14) de julio de mil novecientos ochenta y nueve (1989). 2.-Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, ante el Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, con fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco, consta la REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL de la compañía CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA", aprobada mediante resolución número noventa y cinco punto uno punto uno punto uno punto treinta y siete setenta y siete (No. 95.1.1.1.3777), expedida por la doctora Beatriz García Banderas Intendente Jurídica de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, de veinte (20) de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (1995), e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, Registro Mercantil, fojas número doscientos dos (202), inscripción número ciento diez y seis (No. 116), repertorio número diez y siete setenta y cuatro (1774), con fecha siete (7) de septiembre del dos mil uno (2001). 3.- Mediante escritura pública celebrada ante el

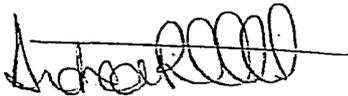
 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

0000006

Notario Público del Cantón Rumiñahui, Doctor Carlos Martínez Paredes, con fecha veinte y cuatro de octubre del dos mil uno, consta la REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL de la compañía CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA", aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.906, expedida por la doctora Esperanza Fuentes de Galindo Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, con fecha cuatro (04) de marzo del dos mil dos (2002), e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Rumiñahui con fecha veinte y dos de marzo del dos mil dos, Registro Mercantil, fojas número cincuenta (No. 50) vuelta, inscripción número veinte y tres (23), repertorio número seiscientos veinte y cinco (625).

4.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo encargado del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Guido Andrade Cevallos, de fecha dieciséis de mayo del dos mil trece, consta el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA", aprobada mediante resolución número SC.IJ.DJCPT.E. Q.13.5434, de fecha cinco de noviembre del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de repertorio doce diez y siete (1217), fecha de inscripción quince de enero del dos mil catorce (15/01/2014), número de inscripción ciento treinta y ocho (138), Registro: Libro de Registro Mercantil; así mismo se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, con fecha dos de octubre del dos mil catorce (02/10/2014), en el Registro Mercantil, Repertorio novecientos diez y seis (916) y novecientos diez y siete (917); 5.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito, Dra. María Laura Delgado Viteri, de fecha veinte y cinco de julio del dos mil catorce, consta la PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA.", e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, con fecha treinta y de julio del dos mil catorce (30/07/2014), en el Registro Mercantil, Repertorios números seiscientos ochenta (680) y seiscientos ochenta y uno (681); así mismo se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con número de repertorio noventa y cuatro cuarenta y dos (9442), fecha de inscripción dos de marzo del dos mil quince (02/03/2015), número de inscripción diez cincuenta y seis (1056), Registro: Libro de Registro Mercantil

Atentamente,

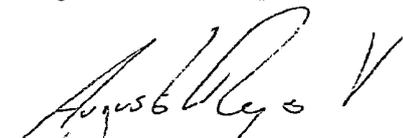


ANDREA CAROLINA REYES VINUEZA

PRESIDENTA

Aceptación: Quito, 22 de junio del 2015.

Por la presente acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA", para el cual he sido nombrado, y me comprometo a desempeñar fiel y legalmente dicho cargo.



AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA
Cédula de ciudadanía: 1712507639

Dirección Nacional de R
Registro Mercan

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

TRÁMITE NÚMERO: 44893



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31088
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10569
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION COMERCIAL REYES COMREY CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	REYES VINUEZA AUGUSTO RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1712507639
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CAMB. DOMC. REF. ESTAT. RM: N° 138 DEL: 15/01/2014 NOT. 30(E) DEL:16/05/2013.- PRORROGA PLAZO, REF. ESTAT. SOC. RM: N° 1056 DEL:02/03/2015 NOT. 21 DEL: 25/07/2014.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2015

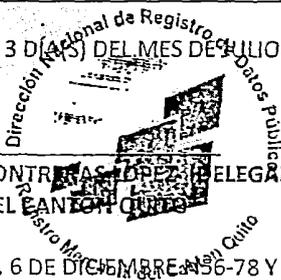
[Firma]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 1 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 9 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 10 JUL 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21



[Firma]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790968790001
RAZON SOCIAL: CORPORACION COMERCIAL REYES COMREY CIA. LTDA. 000007
NOMBRE COMERCIAL: COMREY CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: REYES VINUEZA AUGUSTO RAFAEL
CONTADOR: MARCAYATA AMBATO EDISON FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/07/1989	FEC. CONSTITUCION:	14/07/1989
FEC. INSCRIPCION:	31/08/1989	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: PASAJE MALAGA Número: N24-687 Intersección: AV. LA CORUÑA Oficina: PB Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA FERRETERIA DISMACON Telefono Trabajo: 022229138 Telefono Trabajo: 022556372 Fax: 022225425

DOMICILIO ESPECIAL:

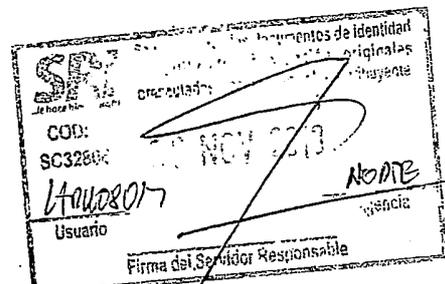
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

Augusto Reyes V.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LAPU080113 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 06/11/2013 14:31:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790968790001
RAZON SOCIAL: CORPORACION COMERCIAL REYES COMREY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/07/1989
NOMBRE COMERCIAL: COMREY CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION CIVIL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: PASAJE MALAGA Número: N24-687
Intersección: AV. LA CORUÑA Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA FERRETERIA DISMACON Oficina: PB Telefono Trabajo:
022229138 Telefono Trabajo: 022556372 Fax: 022225425

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 13
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

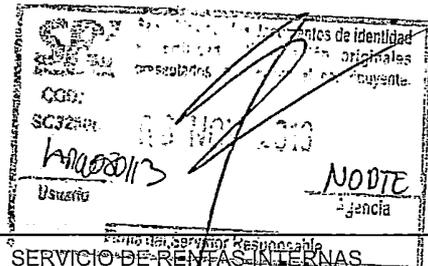
Quito,

10 JUL 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LAPU080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 06/11/2013 14:31:39

Formulario **DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN**

101 **DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y**

No. FORMULARIO

Resolución No. **ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES**

70360921

NAC-DGERCGC12-00829

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA

031 S

AÑO 102 2012

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

104 66261704

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

EXPEDIENTE

203 18462

RUC 201 1790968790001 202 CORPORACION COMERCIAL REYES COMREY CIA. LTDA.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL CON

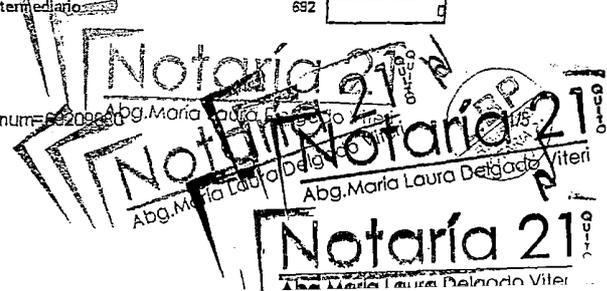
AFECTACIÓN A CUENTAS DE ACTIVO, PASIVO, INGRESO Y EGRESO (INFORMATIVO)

Con partes relacionadas locales	Con partes relacionadas en paraísos fiscales	Con partes relacionadas en otros regímenes del exterior
Operaciones de activo 003 <input type="text"/>	Operaciones de activo 007 <input type="text"/>	Operaciones de activo 011 <input type="text"/>
Operaciones de pasivo 004 <input type="text"/>	Operaciones de pasivo 008 <input type="text"/>	Operaciones de pasivo 012 <input type="text"/>
Operaciones de ingreso 005 <input type="text"/>	Operaciones de ingreso 009 <input type="text"/>	Operaciones de ingreso 013 <input type="text"/>
Operaciones de egreso 006 <input type="text"/>	Operaciones de egreso 010 <input type="text"/>	Operaciones de egreso 014 <input type="text"/>
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS		015 <input type="text"/>

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE RESULTADOS

ACTIVO		INGRESOS	
ACTIVO CORRIENTE		Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA	601 4,026,564.47
Efectivo (Caja), bancos	311 58,375.61	Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% o exentas de IVA	602 302,353.8
Inversiones corrientes	312 60,000	Exportaciones netas	603 <input type="text"/>
Cuentas y documentos por cobrar - corriente		Otros ingresos provenientes del exterior	604 <input type="text"/>
Relacionados / Locales	313 <input type="text"/>	Rendimientos financieros	605 <input type="text"/>
Relacionados / Del exterior	314 <input type="text"/>	Otras rentas gravadas	606 29,886.33
No relacionados / Locales	315 485,067.41	Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	607 <input type="text"/>
No relacionados / Del exterior	316 <input type="text"/>	Dividendos	608 <input type="text"/>
Otras cuentas y documentos por cobrar - corriente		Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones	
Relacionados / Locales	317 <input type="text"/>	De recursos públicos	609 <input type="text"/>
Relacionados / Del exterior	318 <input type="text"/>	De otras locales	610 <input type="text"/>
No relacionados / Locales	319 672,072.03	Del exterior	611 <input type="text"/>
No relacionados / Del exterior	320 <input type="text"/>	Otras rentas exentas	612 <input type="text"/>
(-) Provisión cuentas incobrables	321 <input type="text"/>	TOTAL INGRESOS (Sumar del 601 al 612)	699 4,358,804.62
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	322 <input type="text"/>		
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	323 278,857.84	Ventas netas de propiedades, planta y equipo (informativo)	691 <input type="text"/>
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)	324 31,034.79	Ingresos por reembolso como intermediario (informativo)	692 <input type="text"/>
Inventario de materia prima	325 <input type="text"/>		



		COSTOS Y GASTOS			
		COSTO		GASTO	
Inventario de productos en proceso	326				
Inventario de suministros y materiales	327				
Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén	328				
Mercaderías en tránsito	329				
Inventario repuestos, herramientas y accesorios	330			700	
Activos pagados por anticipado	331				
(-) Provisión de inventarios por valor neto de realización	332			701	
(-) Provisión por deterioro del valor del activo corriente	333				
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	334			702	703
Otros activos corrientes	335	624,712.54		704	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	2,210,200.27			
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
Inmuebles (excepto terrenos)	341	400,000.00		705	708
Naves, aeronaves, barcas y similares	342			709	
Muebles y enseres	343	8,560.17		710	
Maquinaria, equipo e instalaciones	344	1,323,411.16		711	
Equipo de computación y software	345	7,452.64		712	
Vehículos, equipo de transporte y camiónero móvil	346	1,605,759.17			
Propiedades de inversión	347			713	714
Activos biológicos	348				
Otras propiedades, planta y equipo	349			715	716
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	350	199,323.55		717	718
Terrenos	351	453,108.31		721	722
Obras en proceso	352			723	724
Activos de exploración y explotación	353			725	726
(-) Amortización acumulada de activos de exploración y explotación	354			727	728
(-) Provisión por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	355			729	730
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	369	1,568,977.9			
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)					
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	371			735	736
Gastos de organización y constitución	373			737	738
Gastos de investigación, exploración y similares	375			739	740
Otros activos diferidos	376			741	742
(-) Amortización acumulada	377			743	744
(-) Provisión por deterioro del valor del activo diferido (intangible)	378			745	746
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379				
ACTIVO LARGO PLAZO					

Handwritten signature or mark

Inversiones largo plazo / Acciones y participaciones	381	Intereses bancarios	754	755	72,466.34
Inversiones largo plazo / Otras	382	Local			
Cuentas y documentos por cobrar clientes - largo plazo		Del exterior	756	757	
Relacionados / Locales	383	Intereses pagados a terceros			
Relacionados / Del exterior	384	Relacionados / Local	758	759	
No relacionados / Locales	385	Relacionados / Del exterior	760	761	
No relacionados / Del exterior	386	No relacionados / Local	762	763	
Otras cuentas y documentos por cobrar - largo plazo		No relacionados / Del exterior	764	765	
Relacionados / Locales	387	Pérdida en venta de activos / Relacionadas	766	767	
Relacionados / Del exterior	388	Pérdida en venta de activos / No relacionadas	768	769	
No relacionados / Locales	389	Otras pérdidas	770	771	77,855.83
No relacionados / Del exterior	390	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	772	773	39,428.54
(+) Provisión cuentas incobrables	391	Gastos indirectos asignados desde el exterior			
(-) Provisión por deterioro del valor del activo largo plazo	392	por partes relacionadas	774	775	
Otros activos largo plazo	393	Gastos de gestión		776	
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	397	Impuestos, contribuciones y otros		777	10,258.42
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	(369 + 379 + 397)	Gastos de viaje	778	779	17,443.64
TOTAL DEL ACTIVO	(339 + 398)	IVA que se carga al costo o gasto	780	781	
Activo por reinversión de utilidades (Informativo)	398	Depreciación de propiedades, planta y equipo (Excluye activos biológicos y propiedades de inversión)			
		Acelerada	782	783	
		No acelerada	784	785	115,120.22
PASIVO		Depreciación de activos biológicos	786		
PASIVO CORRIENTE		Depreciación de propiedades de inversión		787	
Cuentas y documentos por pagar proveedores - corriente		Amortización de activos de exploración y explotación	788		
Relacionados / Locales	411	Otras amortizaciones	789	790	
Relacionados / Del exterior	412	Servicios públicos	791	792	7,958.77
No relacionados / Locales	413	Pagos por otros servicios	793	794	51,966.94
No relacionados / Del exterior	414	Pagos por otros bienes	795	796	12,760.85
Obligaciones con instituciones financieras - corriente		TOTAL COSTOS	797		3,564,794.66
Locales	415	TOTAL GASTOS		798	667,632.45
Del exterior	416	TOTAL COSTOS Y GASTOS	(797 + 798)	799	4,232,427.11
Préstamos de accionistas / Locales	417				
Préstamos de accionistas / Del exterior	418				
Otras cuentas y documentos por pagar - corriente		Baja de inventario (Informativo)		094	
Relacionados / Locales	419	Pago por reembolso como reembolsante (informativo)		095	
Relacionados / Del exterior	420	Pago por reembolso como intermediario (informativo)		096	
No relacionados / Locales	421				
No relacionados / Del exterior	422				
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA			
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	UTILIDAD DEL EJERCICIO (Si 699 - 799 mayor a 0)	801		126,377.51
		PERDIDA DEL EJERCICIO (Si 695 - 789 menor a 0)	802		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425	Cálculo de base participación a trabajadores			
Crédito a mutuo	426	(+) Ajuste por precios de transferencia		097	
Obligaciones emitidas corto plazo	427	Base de cálculo de participación a trabajador			



Provisiones	428		(-) Participación a trabajadores	803	18,556.69
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439	2,678,685.08	(-) Dividendos percibidos exentos (Campo 608)	804	
PASIVO NO CORRIENTE			(-) Otras rentas exentas	805	
Cuentas y documentos por pagar proveedores - largo plazo			(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI	806	
Relacionados / Locales	441		(+) Gastos no deducibles locales	807	88,659.52
Relacionados / Del exterior	442		(+) Gastos no deducibles del exterior	808	
No relacionados / Locales	443		(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	809	
No relacionados / Del exterior	444		(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos		
Obligaciones con instituciones financieras - largo plazo			Fórmula: $(804 \times 15\%) + [(805 + 806 - 809) \times 15\%]$	810	
Locales	445	843,932.37	(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	811	
Del exterior	446		(-) Deducciones por leyes especiales	812	
Préstamos de accionistas / Locales	447		(-) Deducciones especiales derivadas del COPCI	813	
Préstamos de accionistas / Del exterior	448		(+) Ajuste por precios de transferencia	814	
Otras cuentas y documentos por pagar - largo plazo			(-) Deducción por incremento neto de empleados	815	
Relacionados / Locales	449		(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	816	
Relacionados / Del exterior	450		(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta único	817	
No relacionados / Locales	451		(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta único	818	
No relacionados / Del exterior	452				
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453		UTILIDAD GRAVABLE	819	156,077.4
Crédito a mutuo	454		PÉRDIDA	829	
Obligaciones emitidas largo plazo	455		Utilidad a reinvertir y capitalizar	831	
Provisiones para jubilación patronal	456		Saldo utilidad gravable (819 - 831)	832	156,077.4
Provisiones para desahucio	457		TOTAL IMPUESTO CAUSADO	839	45,097.8
Otras provisiones	458		(831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	839	45,097.8
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	469	843,932.37	(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	841	
Pasivos diferidos	479		(-) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado	842	45,097.8
Otros pasivos	489		(-) Crédito Tributario generado por anticipo (Para ejercicios anteriores al 2010)	843	
TOTAL DEL PASIVO	489	3,522,617.45	(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	845	
			(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	846	31,094.78
PATRIMONIO NETO			(-) Retenciones por dividendos anticipados	847	
Capital suscrito y/o asignado	501	2,000,000.00	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Créd. Trib.	848	
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	503		(-) Anticipo de impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	849	
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	505	157,547.87	(-) Crédito tributario de años anteriores	850	
Reserva legal	507	15,360.00	(-) Crédito tributario generado por impuesto a la Salida de Divisas	851	
Otras reservas	509	619.86	(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	852	
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	513		SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR (Sumatoria mayor a 0)	855	14,003.01
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	515		SUBTOTAL SALDO A FAVOR (Sumatoria menor a 0)	856	
Utilidad del ejercicio	517	126,377.54	(+) Impuesto a la Renta único	857	
(-) Pérdida del ejercicio	519		(-) Crédito Tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta único	858	
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	286,580.72	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	14,003.01
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	(489 + 598)	3,809,198.17	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (871 + 872 + 873)	859	
			ANTICIPO DETERMINADO PROXIMO AÑO (871 + 872 + 873)	879	41,466.67
			Primera cuota	871	5,185.84

Anticipo a pagar Segunda cuota 872
 Saldo a liquidarse en declaración próximo año 873

Pago previo (Informativo) 880

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Interés 887 Impuesto 888 Multa 889

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (889 - 888) 902
 Interés por mora 903
 Multa 904
 TOTAL PAGADO 889 905
 Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago 906
 Mediante Compensaciones 907

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

DETALLE DE NOTAS DE

CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

N/C No. 908 N/C No. 910 N/C No. 912
 Valor USD 909 Valor USD 911 Valor USD 913 Valor USD 915

DETALLE DE COMPENSACIONES

Resolución No. 916 Resolución No. 918
 Valor USD 917 Valor USD 919

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.I.)

No. ID REPRESENTANTE LEGAL 186 RUC CONTADOR 189

FORMA DE PAGO 921
 BANCO 922

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
 Numero Serial: 870792253898
 Fecha Recaudacion: 08/08/2013

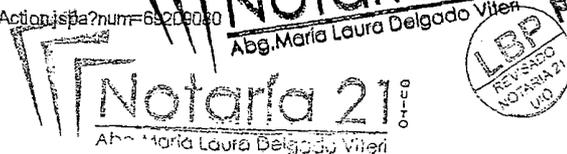
El documento que antecede en 3 foja(s) es FIEL COMPULSA lo certifico,-
 Quito a, 10 JUL 2015

El documento que antecede en 2 foja(s) es FIEL COMPULSA lo certifico,-
 Quito a, 12 JUN 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA



Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

18462

No. de RUC de la Compañía:

1790968790001

Nombre de la Compañía:

CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA.LTDA."

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1712507647	REYES VINUEZA ANDREA CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000.000	N
2	1712507639	REYES VINUEZA AUGUSTO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 6 jul 2015 12:05:03 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000314957

El documento que antecede enfoja(s) es

FIEL-COMPULSA lo certifico,

Quito a,

1.0 JUL 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 211
Abg. María Laura Delgado Viteri

Quito, 06 de julio del 2015

0000011

Señorita
Andrea Carolina Reyes Vinueza
PRESIDENTE
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
CORPORACION COMERCIAL REYES CIA. LTDA.
Ciudad

En mi calidad de Gerente General de la **Compañía CORPORACION COMERCIAL REYES CIA. LTDA.**, adjunto al presente el informe que sustenta el proceso de aumento de capital suscrito y pagado, conforme la decisión de la Junta General de socios.

Capital de la **Compañía CORPORACION COMERCIAL REYES CIA. LTDA.**, al **06 de julio del 2015** es:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Andrea Carolina Reyes Vinueza	1.000	1.000	1.000	50%
Augusto Rafael Reyes Vinueza	1.000	1.000	1.000	50%
TOTAL	2.000	2.000	2.000	100%

Los recursos de capitalización provienen de las siguientes cuentas contables:

Cuenta	Saldo antes Capitalización	Valor a Capitalizar	Saldo después de la Capitalización
3.6.01 Ganancias acumuladas	191.746.83	126.000.00	65.746.83
3.1.01 Capital suscrito o asignado	2.000,00	126.000.00	128.000,00

El total de capitalización es: **CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 126.000.00)**

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri

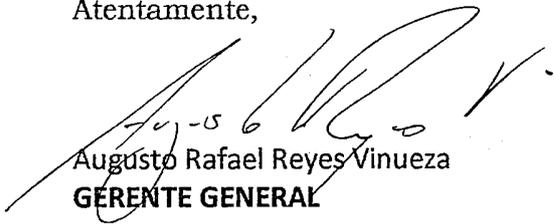
Dentro del proceso de capitalización de la Corporación Comercial Reyes Comrey Cía. Ltda., los valores que corresponden, son los siguientes:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL	TOTAL	PORCENTAJE
Andrea Carolina Reyes Vinueza	1.000	1.000	1.000	1.000	63.000.00	64.000	50%
Augusto Rafael Reyes Vinueza	1.000	1.000	1.000	1.000	63.000.00	64.000	50%
TOTAL	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	126.000.00	128.000.00	100%

Los valores que se adjuntan se sustentan en el balance al 31 de diciembre de 2012, que se anexan al presente informe.

Suscribo el informe solicitado conjuntamente con el Contador de la **Compañía CORPORACION COMERCIAL REYES CIA. LTDA.**, señor Edison Fernando Mar cayata Ambato.

Atentamente,


Augusto Rafael Reyes Vinueza
GERENTE GENERAL


Fernando Mar cayata
CONTADOR

cc. file

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171843091-9

MARCAYATA AMBATO EDISON FERNANDO
PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
17 ABRIL 1983
001-0229 00229 M
PICHINCHA/RUMINAHUI
SANGOLQUI 1983




CIUDADANO

ECUATORIANA***** E133311222

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
JUAN ELOY MARCAYATA T. 6000012
OLGA AMBATO G.
RUMINAHUI 06/11/2012
06/11/2024
DUP 0115805



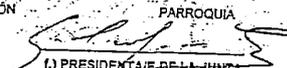
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048
048-0173 1718430919
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARCAYATA AMBATO EDISON FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA RUMINAHUI SANGOLQUI
RUMINAHUI
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 11
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 10 JUL 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) REYES VINUEZA AUGUSTO RAFAEL, representante legal de la empresa CORPORACION COMERCIAL REYES COMREY CIA. LTDA. con RUC Nro. 1790968790001 y dirección PASAJE MALAGA N24-687 AV. LA CORUÑA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcócer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

El documento que antecede en/.....foja(s) es que
FIEL COMPULSA lo certifico,-

Quito a, 10 JUL 2015



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA
Emitido el 10 de julio de 2015
Abg. María Laura Delgado Viteri

Validez del certificado: 30 días

2

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los seis días del mes de julio del dos mil quince, siendo las ocho horas (8h00) se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA"**.; en el domicilio de la compañía ubicado en frente de la calle Pasaje Malaga N24-687 y Av. Coruña, de esta ciudad de Quito, Preside en calidad de Presidenta de la junta la señora ANDREA CAROLINA REYES VINUEZA y actúa como Secretario el Gerente General señor AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA, encontrándose presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, representado por el señor .- De tal forma se constata que los socios que asisten son los señores: **i)** Augusto Rafael Reyes Vinueza, quien representa un mil (1.000) participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; y, **ii)** Andrea Carolina Reyes Vinueza, quien representa un mil (1.000) participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; los socios deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que dispone el Art. 118 de la norma íbidem; y, conforme a las disposiciones estatutarias de la compañía, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.-Constatación del quórum reglamentario.

2.- Conocer, resolver y aprobar el Aumento de Capital Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía.

La señora Presidenta pone a consideración de la Junta General de Socios, los puntos del orden del día y luego de las respectivas deliberaciones por unanimidad resuelve:

1.- Constatación del quórum reglamentario.- La señora Presidenta constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, representado por sus socios señores AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA y ANDREA CAROLINA REYES VINUEZA.

2.- Conocer, resolver y aprobar el Aumento de Capital Social y la Reforma de Estatutos de la Compañía.

El señor Gerente de la compañía expone que es necesario realizar un aumento de capital que le permita incrementar su patrimonio social a efectos de ampliar su mercado, ante lo cual pone en conocimiento a los socios el informe de Gerencia y Contabilidad, de fecha 6 de julio del 2015, el cual pide se lo considere y explica que a la fecha en la cuenta 3.6.01 Ganancias acumuladas se encuentra registrado el valor de USD. 191,746.83, que deviene de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2012 y que hasta la presente fecha no han sido distribuidas a los socios de la empresa; por ello indica que el capital actual suscrito y pagado es de USD. 2,000.00 y que al decidir capitalizar las utilidades quedaría en el capital suscrito y pagado en la cantidad de USD. 128,000.00 y en consideración de lo expuesto MOCIONA: Que la Junta General de Socios apruebe el aumento de capital de la compañía por un monto de CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 126,000.00), incremento de capital que se realizará mediante capitalización de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año dos mil doce; luego de la liberación de los socios presentes se resuelve en UNANIMIDAD: **1.-** Autorizar el aumento de capital de la compañía, por un monto de CIENTO VEINTE Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 126,000.00), mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico 2012 no distribuidas, con lo que quedaría un capital suscrito y pagado de USD. 128,000.00. **2.-** Para proceder con dicho incremento de capital se emitirán ciento veinte y seis mil nuevas participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (1.00) cada una, que serán suscritas por los socios de la compañía, participaciones que se adicionarán a las dos mil existentes actualmente, de manera que el capital suscrito y pagado de la compañía una vez realizado el aumento de capital ascenderá a la suma de **CIENTO VEINTE Y**

0000014

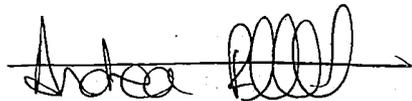
OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 128,000.00) 3.- Proceder con la reforma del estatuto social, en virtud de lo cual se reforma el artículo quinto, del estatuto social de la compañía, en la siguiente forma: **ARTÍCULO QUINTO:** El capital social de la compañía es de **CIENTO VEINTE Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 128,000.00)**, dividido en ciento veinte y ocho mil participaciones nominativas ordinarias de capital de un dólar cada una, numeradas desde la cero uno a la ciento veinte y ocho mil, y se encuentra suscrito y pagado íntegramente, de la siguiente forma: **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL. EN DÓLARES**

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL POR AUMENTO POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL	PORCENTAJE
ANDREA CAROLINA REYES VINUEZA.	1.000	USD 1.000	USD 1.000	USD 1.000	USD 63.000	USD. 64.000	50.00%
AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA	1.000	USD 1.000	USD 1.000	USD 1.000	USD 63.000	USD 64.000	50.00%
TOTAL	2.000	USD 2.000	USD 2000	USD 2000	USD 126.000	USD 128.000	100.00%

4.- Piden que el informe suscrito por el señor Gerente y contador sea adjuntado a la presente acta como a la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, autorizando al Gerente General a suscribir el respectivo instrumento público; y, a efectuar todos los trámites necesarios para perfeccionar esta decisión.- Sin más puntos por discutir, proceden los señores socios a tomar un receso de treinta minutos; mientras por Secretaría se redacta el Acta de la presente Junta General Extraordinaria Universal de socios de la compañía. El Presidente declara instaurada nuevamente la Junta, y siendo las 9h30 procede a ~~levantar la sesión dando lectura del Acta por parte del señor Secretario, para~~




constancia de los asistentes. Firman abajo los socios, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta.



ANDREA CAROLINA REYES VINUEZA

PRESIDENTA-SOCIA



AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA

GERENTE GENERAL-SECRETARIO- SOCIO

CERTIFICO.- Que la presenta Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA."**, celebrada el día 11 de junio del dos mil quince, es fiel copia de su original. Lo certifico.- 6 de julio del 2015.



AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA

SECRETARIO





NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

el Gerente General y contador de la compañía, de fecha seis de julio del dos mil quince, con la debida declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico dos mil doce; vi) Certificado de cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; vii) Certificado vigente de socios y socios obtenido de la página de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. **CLÁUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN.-** El señor **AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA**, en calidad de Gerente General de la compañía **CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA."** autoriza expresamente a la Abogada Livia Reyes Cabrera, para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento y su respectiva aprobación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) Abogada Priscila Yasbek Monge, matrícula mil ochocientos setenta del Colegio de Abogados de Loja.- Hasta aquí la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA

cc. 1712507609

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81,

piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

9
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **CUARTA COPIA CERTIFICADA** del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgado por la **COMPANÍA CORPORACION COMERCIAL REYES COMREY CIA. LTDA.**, sellada y firmada en Quito, a diez de julio del dos mil quince.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA



AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA
CANTON QUITO



Factura: 002-003-000006936



20151701021P01929

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

0000016

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701021P01929					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORPORACION COMERCIAL REYES COMREY CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790968790001		GERENTE GENERAL	AUGUSTO RAFAEL REYES VINUEZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PÍCHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		126000.00					

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Factura: 002-003-000006937



20151701021000767

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021000767

NOTARIO OTORGANTE:	AB MA. LAURA DELGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO CAPITAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
\$interviniente.persona.apellidos CORPORACION COMERCIAL REYES COMREY CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790968790001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

A

0000017

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de
CONSTITUCION DE COMPAÑÍA denominada **CORPORACION COMERCIAL**
REYES "COMREY CIA. LTDA.", de fecha 15 de Mayo del 1989; el **AUMENTO DE**
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía antes referida
debidamente representada por su Gerente General y como tal Representante Legal
señor Augusto Rafael Reyes Vinuesa, constante en la escritura antecede.- **Quito a,**
16 DE JULIO DEL 2015.-



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000007090



20151701018000932

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701018000932

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORACION COMERCIAL REYES COMREY CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790968790001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1,2,3 Y 4

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



PA...

TRÁMITE NÚMERO: 50494



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	35018
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3850
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712507639	REYES VINUEZA AUGUSTO RAFAEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION COMERCIAL REYES "COMREY CIA. LTDA."
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 138 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE ENERO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILCAROEL

